



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 19 ENE. 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 718.-

VISTOS :

La solicitud de Patente N°78 de fecha 17.01.2011 presentada por Don (a) NORMA PARRA CUMIN con domicilio particular en :

El Informe N°51 de fecha 18.01.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 47 de fecha 19.01.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)NORMA PARRA CUMIN Rut con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ROPA, BAZAR, ROL N° 6-14225 que funcionará en CHILLAN N° 592 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011 y se autoriza hasta el 19.01.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/RSE/BNGY/shd.

DIRECTOR

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)